



MUNICIPIO DE MANTA
CATASTRO URBANO

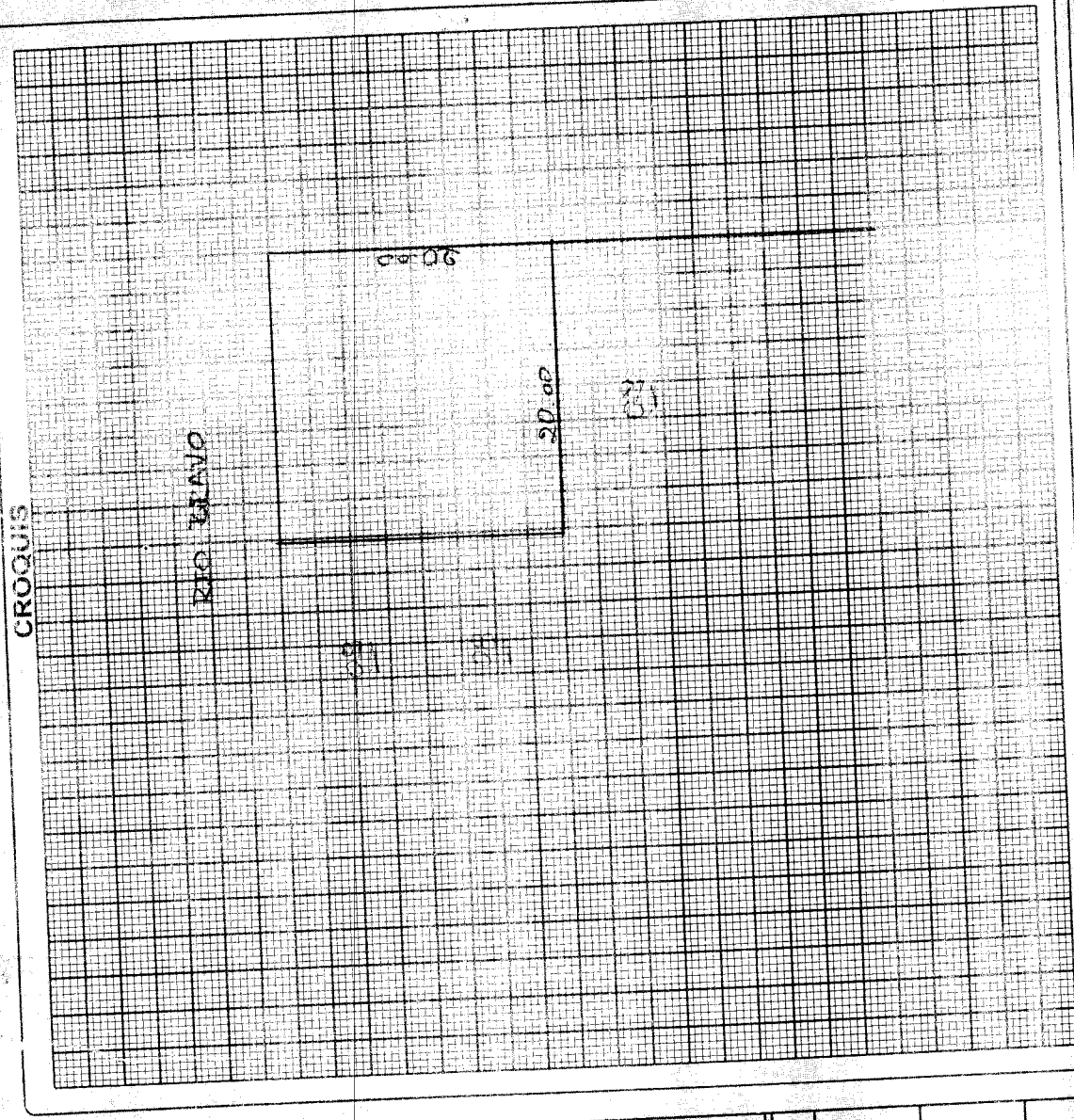
INFORMACION Y DATOS DE LOCALIZACION

IDENTIFICACION	ESTABAJO REGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL ☐ NO ☐ SI		REFERENCIA AL SISTEMA CARTOGRAFICO									
	CLAVE CATASTRAL 1 2 3 4 5 6 2 2 2 1 0 0 1 LOCALIDAD SECTOR MANZANA LOTE PROP. HORIZONTAL										HOJA N° _____	
DATOS GENERALES ☐ ZONA SEGUN CALIDAD DE SUELO ☐ ZONA HOMOGENEA ☐ ZONA SEGUN VALOR												
CODIFICAR LA DIRECCION (PRIMERO LA CALLE LUEGO EL NUMERO)												

DATOS DEL LOTE

FRENTE		(11) 1		NUMERO DE CALLES A LAS CUALES EL LOTE TIENE FRENTE	
1 2 3 4 5 6 7 LOTE INTERIOR POR PASAJE PEATONAL POR PASAJE VEHICULAR POR CALLE POR AVENIDA POR EL MALECON POR LA PLAYA		(9) 9		ACCESO AL LOTE	
				MARCAR SOLO EL DE MAYOR JERARQUIA	
CARACTERISTICAS DE LA VIA PRINCIPAL					
(13)		MATERIAL DE LA CALZADA		1 2 3 4 5 TERRA LASTRE PIEDRA DE RIO ADOQUIN ASFALTO O CEMENTO	
(14)		ACERA		1 2 3 NO TIENE ENCEMENTADO O PIEDRA DE RIO DE ADOQUIN O BALDOSA	
REDES PUBLICAS EN LA VIA					
(15)		AGUA POTABLE		1 2 NO EXISTE SI EXISTE	
(16)		ALCANTARILLADO		1 2 NO EXISTE SI EXISTE	
(17)		ENERGIA ELECTRICA		1 2 3 NO EXISTE SI EXISTE RED AEREA SI EXISTE RED SUBTERRANEA	
(18)		ALUMBRADO PUBLICO		1 2 3 NO EXISTE INCANDESCENTE DE SODIO O MERCURIO	

DESNIVEL CON RELACION A LA RASANTE DE LA VIA DE ACCESO		+ - 1 2		METROS	
SOBRE LA RASANTE		(19) 19		BAJO LA RASANTE	
SERVICIOS DEL LOTE					
(20)		AGUA POTABLE		1 2 NO EXISTE SI EXISTE	
(21)		DESAGUES		1 2 NO EXISTE SI EXISTE	
(22)		ELECTRICIDAD		1 2 NO EXISTE SI EXISTE	
CARACTERISTICAS FORMALES DEL LOTE					
(23)		AREA		SIN DECIMALES 1 2 3 4 5	
(24)		PERIMETRO		1 2 3 4	
(25)		LONGITUD DEL FRENTE		1 2 3 4	
(26)		NUMERO DE ESQUINAS		1 2	
1 2 3 4 5 6 7 8 9 0					
(27)		AVALUO DEL LOTE (en centavos)		1 2 3 4 5 6 7 8 9 0	



FORMA DE OCUPACION DEL LOTE

SIN EDIFICACION 1 ☒	(27)	CON EDIFICACION 2 ☐	(28)	USO DEL AREA SIN EDIFICACION 1 ☒	(29)	SIN USO 2 ☐	(30)	OTRO USO 3 ☐	(31)	NUMERO DE BLOQUES EN CONSTRUCCION	(32)	TOTAL DE BLOQUES
CODIGO		CODIGO		CODIGO		CODIGO		CODIGO				

INGLESO. AMPARO S. IX. 02
MODIFICAR DATOS XEL INVENT
REINSENC. AMPARO. 6 X 02
Suficiente 12/2

Sello
05/21/12



REPUBLICA DEL ECUADOR

NOTARIA PUBLICA CUARTA
DEL
CANTON MANTA

TESTIMONIO DE ESCRITURA

De COMPRAVENTA.-

Otorgada por LA COMPAÑIA INMANEG S.A.-

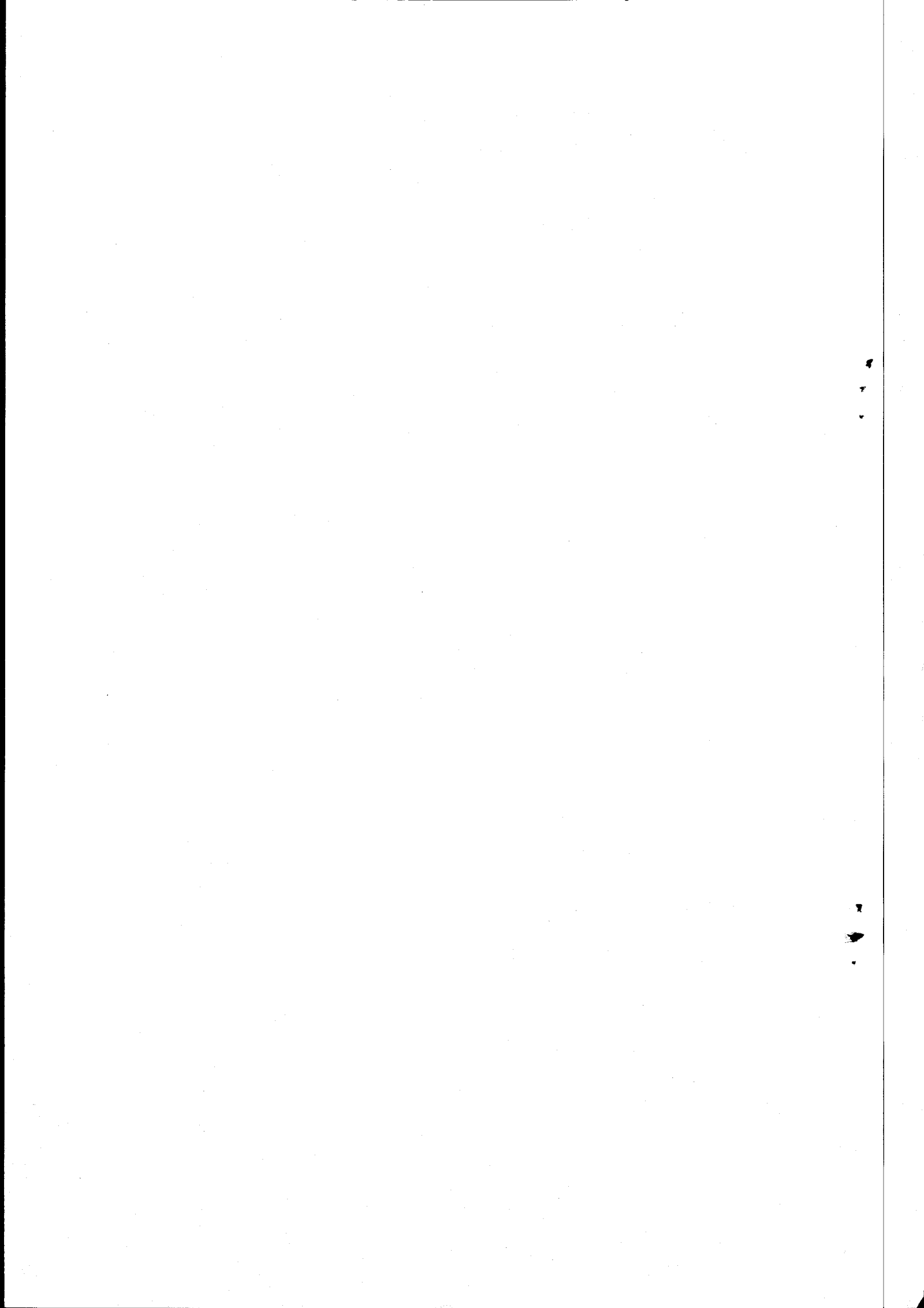
A favor de LA COMPAÑIA DE TRANSPORTE DE CARGA CIUDAD RODRIGO C.A.-

Cuantía USD \$ 11,200.00.-

Autorizado por la Notaria
ABG. ELSYE CEDEÑO MENÉNDEZ

Registro PRIMERO **No.** 2.479

Manta, a 15 **de** MAYO **de** 2012



COPIA

NUMERO: (2.479)



COMPRAVENTA: OTORGA LA COMPAÑIA INMANEG S.A.; A FAVOR DE LA COMPAÑIA DE TRANSPORTE DE CARGA CIUDAD RODRIGO C.A.-

CUANTIA : \$ 11,200.00

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día martes quince de mayo del año dos mil doce, ante mí, **ABOGADA ELSYE CEDEÑO MENÉNDEZ**, Notaria Encargada de la Notaria Pública Cuarta del Cantón Manta, mediante acción de personal no. 128-UP-CJM-12-CC, otorgada por la Dirección Provincial del Consejo de la Judicatura de Manabí, comparecen y declaran, por una parte y en calidad de VENDEDORA, la Compañía INMANEG S.A., debidamente representado por su Gerente General y Presidente el señor **DIEGO MANUEL TRUEBA CHIRIBOGA** e **ISAAC CLOTARIO VELEZ CALDERERO**, según consta de los nombramientos que se agregan, a quienes de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido sus cédulas de ciudadanía que corresponde a los números uno siete cero seis tres cinco cero dos uno guión cero; y, uno tres cero uno cinco tres seis uno seis guión tres, respectivamente, cuya copia fotostática debidamente certificada por mí, agregó a esta escritura.- El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad y domiciliada en esta ciudad de Manta; y, por otra parte en calidad de COMPRADORA, la Compañía DE TRANSPORTE DE CARGA CIUDAD RODRIGO C.A. debidamente representada por el señor **ROBERTO MAGNO VELEZ BARBERAN**, según consta del nombramiento que se adjunta, quien de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido su

NOTARIA PUBLICA CUARTA
MANTA - MANABI

cédula de ciudadanía que corresponde al número uno tres cero siete siete ocho seis cinco dos guión tres, cuya copia fotostática debidamente certificada por mí, agrego a esta escritura. El Compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casado, y domiciliado en esta ciudad de Manta. Advertidas que fueron las comparecientes por mí, el Notario de los efectos y resultados de esta escritura de **COMPRAVENTA**, así como examinadas que fueron en forma aislada y separada, de que comparecen al otorgamiento de esta escritura, sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me pidieron que eleve a escritura pública el texto de la minuta, cuyo tenor literario es como sigue: **SEÑOR NOTARIO.-** En el Registro de Instrumento Público de la Notaría a su cargo, sírvase insertar una Escritura Pública de Compraventa al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: INTERVINIENTES:** Intervienen a la celebración, otorgamiento y suscripción del presente contrato; libre y voluntariamente, por una parte la Compañía INMANEG S.A., debidamente representado por su Gerente General y Presidente el señor DIEGO MANUEL TRUEBA CHIRIBOGA y señor ISAAC CLOTARIO VELEZ CALDERERO, según consta de los nombramientos que se agregan, en calidad de "VENDEDORA"; y, por otra parte, la Compañía DE TRANSPORTE DE CARGA CIUDAD RODRIGO C.A. debidamente representada por el señor ROBERT MAGNO VELEZ BARBERAN, según consta del nombramiento que se adjunta, a quien se le denominará simplemente como la "**COMPRADORA**". **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** Declara el representante de la Compañía vendedora, que

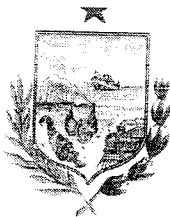
NOTARIA PUBLICA CUARTA
MANTA - MANABI

es propietaria de un lote de terreno número UNO de la manzana "A", de la Urbanización "Millennium", ubicado en la vía Manta - Rocafuerte, parroquia Los Esteros del cantón Manta, adquirido mediante contrato de Constitución de Compañía celebrada en la Notaria Segunda del cantón Santa Ana, el veintisiete de junio del dos mil uno, e inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Manta el once de septiembre del dos mil uno.- lote que tiene las siguientes medidas y linderos: POR EL FRENTE: Veinte metros y vía Manta - Rocafuerte; POR ATRÁS: Veinte metros y lotes ocho y nueve; POR EL COSTADO DERECHO: Veinte metros y lote número dos; y, POR EL COSTADO IZQUIERDO: Veinte metros y área verde.- Con una superficie total de CUATROCIENTOS METROS CUADRADOS.- Posteriormente con fecha cinco de junio del dos mil tres se encuentra inscrita la escritura de Aprobación de Plano de la Urbanización y Lotización, realizada en el Primera del cantón Manta, el veintisiete de mayo del dos mil tres, donde se especifican los lotes que fueron dadas en Garantías a favor del Municipio de Manta, Manzana H, del lote 01 al 20 con un área total de 4863.29 metros cuadrados (20 Lotes); Manzana G lote número 02 al 06, con un área de mil metros cuadrados (5 lotes); Manzana E, lote número 02 al 06, con un área total de mil metros cuadrados (5 lotes).- Con fecha diecisiete de septiembre del dos mil cuatro se encuentra oficio recibido número 538-DPUM-SVQ, de fecha septiembre de septiembre del dos mil cuatro, suscrito por la Directora de Planeación urbano, mediante el cual se certifica que la Urbanización Millennium solicita el cambio de los lotes prendados números 02 al 06 de la

NOTARIA PUBLICA CUARTA
MANTA - MANABI

Manzana E, por los lotes 01 al 05 de la Manzana "J" a favor del Ilustre Municipio de Manta.- Con fecha quince de octubre del dos mil cuatro, se recibió oficio número 632-DPUM-SVQ, de fecha seis de octubre del dos mil cuatro. Suscrito por la Directora de Planeamiento Urbano, mediante el cual se certifica que la Urbanización Millennium, solicita el cambio de los lotes número 01 al 05 de la Manzana J, a cambio de dejar en garantía los siguientes lotes 1 y 2 de la manzana F y 15, 16 y 17 de la Manzana I, a favor de la Ilustre Municipalidad de Manta.- Con fecha nueve de septiembre del dos mil seis, se encuentra oficio recibido número 684-DPUM-MCS. De fecha noviembre seis del dos mil seis, suscrito por el Subdirector de planeamiento Urbano Municipal, en la que nos comunica que realizada la inspección correspondiente se ha constatado la Culminación de las Obras de infraestructura programadas en el URBANIZACION MILLENNIUM, existiendo además los informes favorables de las empresas de agua potable y alcantarillado, pacifictel y empresa eléctrica Manabí S.A., por lo que es factible la liberación de las garantías de los lotes números 15, 16 y 17 de la manzana I y los lotes 1 y 2 de la manzana F, a favor del Ilustre Municipio de Manta TERCERA.-VENTA.- Con los antecedentes expuestos y mediante el presente contrato, la VENDEDORA, la Compañía INMANEG S.A., dan en venta real y enajenación perpetua el lote de terreno, descrito en la cláusula de los antecedentes a favor de la la Compañía DE TRANSPORTE DE CARGA CIUDAD RODRIGO C.A. debidamente representada por el señor ROBERT MAGNO VELEZ BARBERAN, según consta del nombramiento que se adjunta, ubicado en la Urbanización

NOTARIA PUBLICA CUARTA
MANTA - MANABI



Conforme a la solicitud Número: 95951, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 34129.

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *lunes, 23 de abril de 2012*
Parroquia: Los Esteros
Tipo de Predio: Urbano
Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

LINDEROS REGISTRALES:

Lote No. 1, Manzana "A", de la Urbanización "Millennium", de propiedad de la Compañía Inmaneg S. A., ubicado en la vía Manta- Rocafuerte, Parroquia Los Esteros del Cantón Manta.
Con los siguientes linderos y medidas:
FRENTE. 20,00m.- Vía Manta - Rocafuerte.
ATRÁS. 20,00m.- Lotes 8 y 9.
COSTADO DERECHO: 20,00m.- Lote No. 2.
COSTADO IZQUIERDO: 20,00m.- Área verde
ÁREA TOTAL. 400,00m².
SOLVENCIA. El predio descrito a la presente fecha se encuentra libre de Gravamen.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Constitución de Compañía	2.347 11/09/2001	19.752
Planos	Aprobación de Plano Urbanización y	9 05/06/2003	1

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1 / 1 Constitución de Compañía

Inscrito el : *martes, 11 de septiembre de 2001*
Tomo: 1 Folio Inicial: 19.752 - Folio Final: 19.776
Número de Inscripción: 2.347 Número de Repertorio: 4.325
Oficina donde se guarda el original: Notaría Segunda
Nombre del Cantón: Santa Ana
Fecha de Otorgamiento/Providencia: *miércoles, 27 de junio de 2001*
Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Es un terreno que se encuentra ubicado sobre la margen derecha de la carretera que conduce desde Manta hasta Rocafuerte, situado en el Sector de El Palmar, de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Accionista Fundadores	80-0000000003006	Velez Calderero Isaac Clotario	Casado(*)	Manta
Accionista Fundadores	80-0000000003005	Vergara Almeida Santiago Jose	Casado(*)	Manta
Razón Social	80-0000000003464	Compañía Inmaneg S A		Manta

2 / 1 Aprobación de Plano Urbanización y Lotización

Inscrito el : *jueves, 05 de junio de 2003*
Tomo: 1 Folio Inicial: 1 - Folio Final: 1
Número de Inscripción: 9 Número de Repertorio: 2.252
Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: *martes, 27 de mayo de 2003*
Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Acta y Entrega de Recepción de Planos, de la Urbanización MILLENNIUM, la cual fueron dadas en Garantía a favor del Municipio de Manta,

Manzana H, del Lote 01 al 20 con un área de 4863, 29m2. (20 Lotes)
Manzana G, lote No. 02 al 06 con un área de 1000,00m2 (5lotes)
Manzana E, lote No. 02 al 06 con un área de 1000,00m2 (5 lotes).
Con fecha septiembre 17 del 2004, se encuentra oficio recibido No.538 -DPUM-SVQ, de fecha Septiembre 03 del 2004, suscrito por la Directora de Planeamiento Urbano, mediante el cual se certifica que la Urbanización Millennium, solicita el cambio de los lotes prendados No. 02, al 06 de la Manzana E, por los lotes 1, al 5 de la Manzana "J", a favor del Ilustre Municipio de Manta.
Con fecha Octubre 15 del 2004, se recibio el oficio No. 632-DPUM -SVQ, de fecha Octubre 06 del 2004, suscrito por la Directora de Planeamiento Urbano, mediante el cual se certifica que la Urbanizacion Millenium, solicita el cambio de los lote No. 01 al 05 de la Manzana J, a cambio de dejar en garantia los siguientes lotes 1, y 2 de la Manzana F, y 15, 16 y 17 de la Manzana I, a favor de la Ilustre Municipalidad de Manta.
Con fecha Noviembre 09 del 2006, se encuentra oficio recibido No. 684- DPUM-MCS, de fecha Noviembre 06 del 2006, suscrito por el Subdirector de planeamiento Urbano Municipal, en la que nos comunica que realizada la inspeccion correspondiente se ha constatado la Culminacion de las obras de infraestructuras programadas en la URBANIZACION MILLENNIUM, existiendo ademas los informes favorables de las empresas de agua potable y alcantarillado, Pacifitel y empresa electrica Manabí S. A, por lo que es factible la liberacion de la garantia de los lotes No. 15, 16, 17 de la manzana I y los lotes 1 y 2 de la Manzana F, a favor de la Ilustre Municipalidad de Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Propietario	80-000000003464	Compañía Inmaneg S A		Manta
Urbanización	80-000000003465	Urbanizacion Millennium		Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	2347	11-sep-2001	19752	19776

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Planos	1		
Compra Venta	1		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 16:42:24 del lunes, 23 de abril de 2012

A petición de: Ing. Enrique Santos Delgado.

Elaborado por : Maria Asunción Cedeño Chávez
130699882-2



VALOR TOTAL PAGADO POR EL
CERTIFICADO: \$ 7

Validez del Certificado 30 días, Excepto
que se diera un traspaso de dominio o se
emitiera un gravamen.



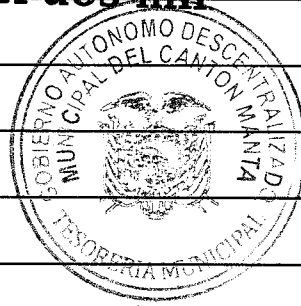
El interesado debe comunicar cualquier error
en este Documento al Registrador de la
Propiedad.



Valor \$ 1,00 Dólar

Nº 076355

1	LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO
2	DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
3	A petición Verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado
4	el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no
5	se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente
6	de pago por concepto de Impuestos o gravámenes a cargo de
7	Por consiguiente se establece
8	INMOBILIARIA INMANEG S.A.
9	que no deudor de esta Municipalidad
10	Manta, 19 abril de 2011
11	VALIDA PARA LA CLAVE
12	2221001000 URB. MILLENNIUM MZ-A L#1
13	Manta, diez y nueve de abril del dos mil
14	doce
15	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
16	Ing. Pablo Macías García
17	TESORERO MUNICIPAL
18	
19	
20	
21	
22	
23	
24	
25	
26	
27	
28	





**CORPORACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD
REGIONAL MANABI**

Manta, 19 de Abril del 2012.

CERTIFICACIÓN

A petición del interesado, tengo a bien **CERTIFICAR**, que la **COMPAÑÍA INMANEG S.A.** con número de RUC **1391715196001** se encuentra registrada como usuario de **CNEL REGIONAL MANABI** en el sistema Comercial SICO, con número de servicio **518357**, el mismo que **NO** mantiene deuda con la Empresa.

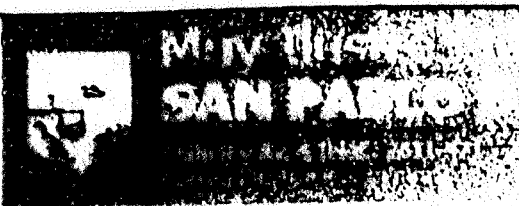
El interesado puede hacer uso de la presente **CERTIFICACIÓN** para sus intereses.

Atentamente,

Sr. Christian Tinajero A.
ATENCION AL CLIENTE

[Faint stamp]
ATENCION AL CLIENTE

Dirección de
Avaluos Catastro
y Registros



FORMULARIO DE RECLAMO

No.

000000001

Cedula

Clave Catastral

222100

Nombre:

C. g. Inmobiliaria

Rubros:

Impuesto Principal

Solar no Edificado

Contribucion Mejoras

Tasa de Seguridad

Reclamo:

[Handwritten signature]
Firma del Usuario

Elaborado Por:

Informe Inspector:

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Firma del Inspector

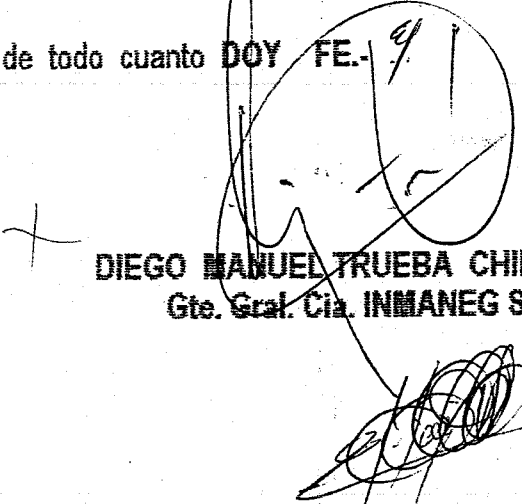
Informe de aprobacion:

Firma del Director de Avaluos y Catastro

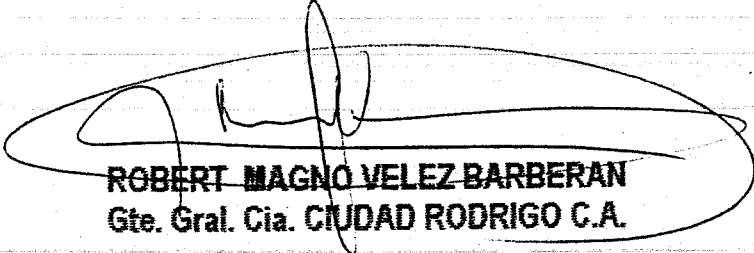
Millennium, Manzana A, lote número UNO, de la actual parroquia Los Esteros del cantón Manta.- No obstante de determinarse sus mensuras, la venta se la realiza como cuerpo cierto en el estado en que se encuentra el bien, bajo los linderos ya determinados, cualesquiera que sea su cabida.- **CUARTA: PRECIO.-** El precio pactado por las partes contratantes es de ONCE MIL DOSCIENTOS DOLARES, valor que la Compañía vendedora manifiesta haber recibido de manos de la Compañía compradora, en moneda de curso legal, a su entera satisfacción.- **QUINTA: DEL SANEAMIENTO.-** La venta de este lote de terreno se hace como cuerpo cierto en el estado en que actualmente se encuentra la propiedad vendida, con todos sus derechos, usos, costumbres, servidumbres activas y pasivas, y sin ninguna limitación del dominio que pueda obstaculizar el libre ejercicio del mismo por parte del adquirente, quien declara que conoce muy bien la propiedad que compra. Sin perjuicio de lo anterior, los vendedores, se obligan al saneamiento por los vicios redhibitorios y por la evicción de ley.- **SEXTA: TRANSFERENCIA.-** La vendedora transfiere el dominio del bien con las servidumbres activas y pasivas legalmente constituidas, libre de gravamen, comprometiéndose en caso contrario, al saneamiento legal.- **SEPTIMA: ACEPTACIÓN.-** Los comparecientes aceptan lo estipulado en el presente contrato y convenir a sus intereses.- **OCTAVA: AUTORIZACION PARA INSCRIPCION.-** Se faculta al portador de la copia autorizada de esta Escritura para requerir del Registrador de la Propiedad del cantón Manta, las inscripciones y anotaciones que por Ley correspondan.- **LAS DE**

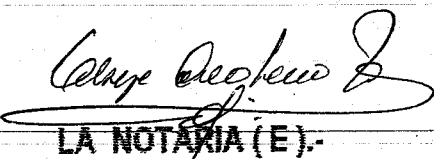
NOTARIA PUBLICA CUARTA
MANTA - MANABI

ESTILO .- Usted señor Notario díguese insertar las cláusulas de estilo para su validez.- Hasta aquí la minuta que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorpora, con todo el valor legal, y que, los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes, minuta que esta firmada por el Abogado WILSON ZAMBRANO BRIONES, matrícula número: Dos mil uno. Colegio de Abogados de Manabí, para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley notarial; y, leída que les fue a los comparecientes por mi el notario, se ratifican y firman conmigo en unidad de acto quedando incorporada en el protocolo de esta notaria, de todo cuanto DOY FE. 9/1


DIEGO MANUEL TRUEBA CHIRIBOGA
Gte. Gral. Cia. INMANEG S.A.

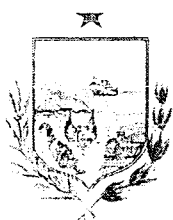
ISAAC CLOTARIO VELEZ CALDERERO
Pdte. Cia. INMANEG S.A.


ROBERT MAGNO VELEZ BARBERAN
Gte. Gral. Cia. CIUDAD RODRIGO C.A.


LA NOTARIA (E).-

Es...

NOTARIA PUBLICA CUARTA
MANTA - MANABI



34129



Conforme a la solicitud Número: 95951, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 34129:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *lunes, 23 de abril de 2012*

Parroquia: Los Esteros

Tipo de Predio: Urbano

Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

LINDEROS REGISTRALES:

Lote No. 1, Manzana "A", de la Urbanización "Millennium", de propiedad de la Compañía Inmaneg S. A., ubicado en la vía Manta- Rocafuerte, Parroquia Los Esteros del Cantón Manta.
Con los siguientes linderos y medidas:
FRENTE. 20,00m.- Vía Manta - Rocafuerte.
ATRAS. 20,00m.- Lotes 8 y 9.
COSTADO DERECHO: 20,00m.- Lote No. 2.
COSTADO IZQUIERDO: 20,00m.- Area verde
AREA TOTAL. 400,00m2.
SOLVENCIA. El predio descrito a la presente fecha se encuentra libre de Gravamen.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Constitución de Compañía	2.347 11/09/2001	19.752
Planos	Aprobación de Plano Urbanización y	9 05/06/2003	1

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1 / 1 Constitución de Compañía

Inscrito el : martes, 11 de septiembre de 2001

Tomo: 1 Folio Inicial: 19.752 - Folio Final: 19.776

Número de Inscripción: 2.347 Número de Repertorio: 4.325

Oficina donde se guarda el original: Notaría Segunda

Nombre del Cantón: Santa Ana

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 27 de junio de 2001

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Es un terreno que se encuentra ubicado sobre la margen derecha de la carretera que conduce desde Manta hasta Rocafuerte, situado en el Sector de El Palmar, de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Accionista	80-000000003006	Velez Calderero Isaac Clotario	Casado(*)	Manta
Accionista	80-000000003005	Vergara Almeida Santiago Jose	Casado(*)	Manta
Razón Social	80-000000003464	Compañía Inmaneg S A		Manta

2 / 1 Aprobación de Plano Urbanización y Lotización

Inscrito el : 05 de junio de 2003

Tomo: 1 Folio Inicial: 1 - Folio Final: 1

Número de Inscripción: 9 Número de Repertorio: 2.252

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 27 de mayo de 2003

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Acta y Entrega de Recepcion de Planos, de la Urbanización MILLENNIUM, la cual fueron dadas en Garantía a favor del Municipio de Manta,

Manzana H, del Lote 01 al 20 con un área de 4863, 29m2. (20 Lotes)
Manzana G, lote No. 02 al 06 con un area de 1000,00m2 (5lotes)
Manzana E, lote No. 02 al 06 con un area de 1000,00m2 (5 lotes).
Con fecha septiembre 17 del 2004, se encuentra oficio recibido No.538 -DPUM-SVQ, de fecha Septiembre 03 del 2004, suscrito por la Directora de Planemaiento Urbano, mediante el cual se certifica que la Urbanizacion Millennium, solicita el cambio de los lotes prendados No. 02, al 06 de la Manzana E, por los lotes 1, al 5 de la Manzana "J", a favor del Ilustre Municipio de Manta.
Con fecha Octubre 15 del 2004, se recibio el oficio No. 632-DPUM -SVQ, de fecha Octubre 06 del 2004, suscrito por la Directora de Planeamiento Urbano, mediante el cual se certifica que la Urbanizacion Millenium, solicita el cambio de los lote No. 01.al 05 de la Manzana J, a cambio de dejar en garantia los siguientes lotes 1, y 2 de la Manzana F, y 15, 16 y 17 de la Manzana I, a favor de la Ilustre Municipalidad de Manta.
Con fecha Noviembre 09 del 2006, se encuentra oficio recibido No. 684- DPUM-MCS, de fecha Noviembre 06 del 2006, suscrito por el Subdirector de planeamiento Urbano Municipal, en la que nos comunica que realizada la inspeccion correspondiente se ha constatado la Culminacion de las obras de infraestructuras programadas en la URBANIZACION MILLENNIUM, existiendo ademas los informes favorables de las empresas de agua potable y alcantarillado, Pacifitel y empresa electrica Manabi S. A, por lo que es factible la liberacion de la garantia de los lotes No. 15, 16, 17 de la manzana I y los lotes 1 y 2 de la Manzana F, a favor de la Ilustre Municipalidad de Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Propietario	80-0000000003464	Compañía Inmaneg S A		Manta
Urbanización	80-0000000003465	Urbanizacion Millennium		Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	2347	11-sep-2001	19752	19776

TOTAL DE MOVIMENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Planos	1		
Compra Venta	1		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 16:42:24 del lunes, 23 de abril de 2012

A petición de: Ing. Enrique Acosta Delgado.

Elaborado por : Maria Asunción Cedeño Chávez
130699882-2



VALOR TOTAL PAGADO POR EL
CERTIFICADO: \$ 7

Validez del Certificado 30 días, Excepto
que se diera un traspaso de dominio o se
emitiera un gravamen.



Abg. Jaime F. Delgado Intriago
Firma del Registrador

El interesado debe comunicar cualquier error
en este Documento al Registrador de la
Propiedad.



Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
Ruc: 1360000980001
Dirección: Av. 4ta y Calle 9 - Tel.: 2611-478 / 2611-477

TITULO DE CREDITO No. 0061557

5/10/2012 11:29

OBSERVACIÓN	CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TITULO N°
Una escritura pública de COMPRAVENTA DE SOLAR ubicada en MANTA de la parroquia MANTA	2-22-10-01-000	400.00	11200,00	15274	61557

VENDEDOR			ALCABALAS Y ADICIONALES	
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO	VALOR
1704916798	CIA INMOBILIARIA INMANEG S.A.	URB. MILLENNIUM MZ-A L#1	Impuesto principal	112,00
ADQUIRIENTE			Junta de Beneficencia de Guayaquil	33,60
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	TOTAL A PAGAR	145,60
1390086861001	COMPAÑIA DE TRANSPORTE CIUDAD RODRIGO	ND	VALOR PAGADO	145,60
			SALDO	0,00

EMISION: 5/10/2012 11:29 ROSARIO RIERA

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

CANCELADO 10 MAY 2012

L. Municipalidad de Manta
Spia. Rosario Riera M.
RECIBO

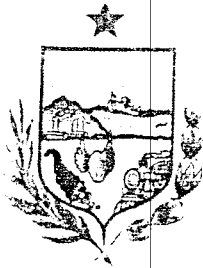
R. Cordero
Ab. Elye Cordero Menéndez
Notaria Pública Cuarta Encargada
Manta - Ecuador



Valor \$ 1,00 Dólar

Nº 054554

1	LA DIRECCIÓN FINANCIERA MUNICIPAL	
2	DEL CANTÓN MANTA	
3	A petición Verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado	
4	el catastro de Predios URBANOS en vigencia, se encuentra	
5	registrada una propiedad que consiste en SOLAR	
6	perteciente a CIA INMOBILIARIA INMANEG.	
7	ubicada URB. MILLENNIUM MZ-A LOTE 1	
8	cuyo AVALUÓ COMERCIAL PTE. COMPRAVENTA asciende a la cantidad	
9	\$11200.00 ONCE MIL DOSCIENTOS 00/100 DOLARES	
10	de CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE COMPRAVENTA	
11	LIQUIDACIÓN DEL IMPUESTO A LAS UTILIDADES	
12	Precio de Venta	\$
13	Costo de Adquisición	
14	Diferencia Bruta:	\$
15	Mejoras	
16		
17	Diferencia Neta:	\$
18	Años Transcurridos	
19	Desvalorización Moneda	
20	Utilidad Disponible:	\$
21	Impuesto Causado:	
22	Por los primeros \$	\$
23	Por el exceso \$	
24	TOTAL DE IMPUESTO:	\$
25	10 de MAYO 2012	de 201
26		
27	Director Financiero Municipal	
28		



I. Municipalidad de Manta

Dirección de Planeamiento Urbano

AUTORIZACION

Valor \$ 1,00

Nº. 234-0777

Nº 096876

La Dirección de Planeamiento Urbano autoriza a la **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA CIUDAD RODRIGO**, para que celebre escritura de Compraventa, de terreno propiedad de la Compañía Inmaneg S. A., en la Urbanización "Millennium", signado con el lote # 1, Manzana "A", ubicado en la Vía Manta - Rocafuerte, Código N. 314, Parroquia Los Esteros, Cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos:

Frente: 20,00m. - Vía Manta - Rocafuerte

Atrás: 20,00m. - Lotes # 8 y 9

Costado derecho: 20,00m. - Lote # 2

Costado izquierdo: 20,00m. - Área verde

Área total: 400,00m².

Manta, Abril 20 del 2012

Sr. Rainero Llor Arceaga

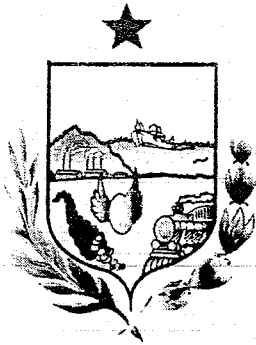
DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO
AREA DE CONTROL

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

JCM.

Greis
Ab. Elsy Cedeño Menéndez
Notaria Pública Cuarta Encargada
Manta - Ecuador

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y REGISTROS



No. Certificación: 91512

CERTIFICADO DE AVALÚO

Fecha: 27 de abril de 2012

No. Electrónico: 3209

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

Especie Valorada El Predio de la Clave: 2-22-10-01-000

\$ 1,00

Ubicado en: URB.MILLENNIUM MZ-A L#1

Nº 091512

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 400,00 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad	Propietario
1704916798	CIA.INMOBILIARIA INMANEG S.A.

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO: 11200,00
CONSTRUCCIÓN: 0,00
11200,00

Son: ONCE MIL DOSCIENTOS DOLARES

Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor del Suelo actual de acuerdo al sector aprobado mediante Ordenanza por el Concejo Cantonal de Manta en Diciembre: 29 de 2011, para el Bienio 2012-2013.

Arg. Daniel Ferrín S.
Director de Avalúos, Catastros y Registros

Alc.
112.00
33.60
145.60

Impreso por: DELY CHAVEZ 27/04/2012 10:47:43



CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencias Teléfono:

102

RUC: 1360020070001

Dirección: Avenida 11

entre Calles 11 y 12

Teléfono: 2621777 - 2611747

Manta - Manabí

COMPROBANTE DE PAGO

Nº 210023

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

1391715196

CI/RUC:

NOMBRES:

RAZÓN SOCIAL:

DIRECCIÓN:

INMOBILIARIA INMANEG S.A.

URB. MILLENNIUM M2- C LT. 1

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:

AVALUO PROPIEDAD:

DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

Nº PAGO:

209679

CAJA:

MARGARITA ANCHUNDIA L

FECHA DE PAGO:

02/05/2012 09:58:43

ÁREA DE SELLO



DESCRIPCIÓN

VALOR

VALOR

3.00

TOTAL A PAGAR

3.00

VALIDO HASTA: Martes, 31 de Julio de 2012
CERTIFICADO DE SOLVENCIA

ORIGINAL CLIENTE

ESTE COMPROBANTE NO TENDRA VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO

Elisye Cedeno Mendez
Ab. Elisye Cedeno Mendez
Notaria Publica Cuarta Encargada
Manta - Ecuador



Valor \$ 1,00 Dólar

Nº 076356

LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO

DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición Verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos o gravámenes a cargo de

Por consiguiente se establece

que no deudor de esta Municipalidad

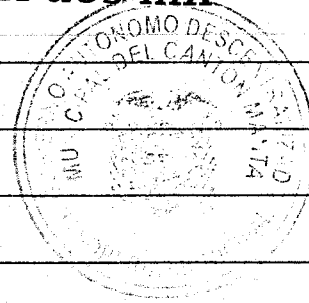
Manta, 19 abril de 2013

VALIDA PARA LA CLAVE

2221001000 URB. MILLENNIUM MZ-A L#1

Manta, diez y nueve de abril del dos mil doce

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
Ing. PABLO INACIAS GARCIA
TESORERO MUNICIPAL



INMANEG S.A.

Manta, 5 de Julio de 2010

Señor
DIEGO MANUEL TRUEBA CHIRIBOGA
Ciudad.

De mi consideración:

Cúmplame poner en su conocimiento que la Junta General de Accionistas de la compañía **INMANEG S.A.** celebrada el día lunes 5 de Julio del 2010, resolvió reelegir a usted como **GERENTE GENERAL** de la compañía por un periodo de dos años que se contarán a partir de la fecha de inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil del cantón Manta.

En virtud del cargo conferido, le corresponde la representación legal, judicial, y extrajudicial de la compañía, conjuntamente con el Presidente, con los deberes y atribuciones que le confieren la Ley, y el estatuto social en su artículo vigésimo quinto especialmente.

La compañía se constituyó mediante contrato elevado a escritura pública el 27 de junio del dos mil uno, ante el Notario Público Segundo del cantón Santa Ana; aprobada por la Intendencia de Compañías de Portoviejo en Resolución número 01-P-DIC-000247 del 30 de julio del dos mil uno, siendo inscritos ambos documentos en el Registro Mercantil del cantón Manta.

Con esta oportunidad hago votos por el éxito de su gestión y reitero el testimonio de mi consideración más distinguida.

Atentamente,

Ing. ISAAC CLOTARIO VELEZ CALDERERO
PRESIDENTE

RAZON: Acepto el cargo.- Manta, 2010-07-05

Diego Manuel Trueba Chiriboga
Nacionalidad: Ecuatoriana
Domicilio: Calle principal entrada al Estadio Jocay y Ave. 113
C.I.: 170635021-0
Teléfono: 29223000

Ab. Eliseo Cedeño Alenández
Notaria Pública Cuarta Sucargada
Manta - Ecuador

RECEBIDO EN EL REGISTRO
MANTA 05/07/2010
FOLIO 643
LIBRO 1305
FOLIO 24 del 2010

REPUBLICA DEL ECUADOR
CIUDADANIA 170635021-0
TRUEBA CHIRIBOGA DIEGO MANUEL MARIA
PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ
24 DICIEMBRE 1961
003-1 0176 01142 M
PICHINCHA/QUITO
GONZALEZ SUAREZ 1961



ECUATORIANA***** V4443V4242
CASADO MANOLITA ANA GUIJARRO VILELA
SUPERIOR GERENTE
JULIAN TRUEBA
SARA ELINA CHIRIBOGA
MANTA 22/03/2005
22/03/2017

REN 0433365



REPUBLICA DEL ECUADOR
CNE
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2017

201-0091
NÚMERO

1706350210
CÉDULA

TRUEBA CHIRIBOGA DIEGO MANUEL
MARIA

PICHINCHA

QUITO

PROVINCIA

CANTÓN

BENALCAZAR

ZONA

PARROQUIA

F. PRESIDENTA (S) DE LA JUNTA

INMANEG S.A.

Manta, 5 de Julio del 2010

Señor Ing.
ISAAC CLOTARIO VELEZ CALDERERO
Ciudad.

De mi consideración:

Cúmpleme poner en su conocimiento que la Junta General de Accionistas de la compañía **INMANEG S.A.** celebrada el día lunes 5 de Julio del 2010, resolvió reelegir a usted como **PRESIDENTE** de la compañía por un período de dos años que se contarán a partir de la fecha de inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil del cantón Manta.

En virtud del cargo conferido, le corresponde reemplazar al Gerente General en caso de ausencia temporal o definitiva, según el Artículo Vigésimo Segundo de la Constitución de la Compañía.

La compañía se constituyó mediante contrato elevado a escritura pública el 27 de junio del dos mil uno, ante el Notario Público Segundo del cantón Santa Ana; aprobada por la Intendencia de Compañías de Portoviejo en Resolución número 01-P-DIC-000247 del 30 de julio del dos mil uno, siendo inscritos ambos documentos en el Registro Mercantil del cantón Manta.

Con esta oportunidad hago votos por el éxito de su gestión y reitero el testimonio de mi consideración más distinguida.

Atentamente,

Diego Manuel Trueba Chiriboga
GERENTE GENERAL

RAZON: Acepto el cargo. - Manta, 2010-07-05

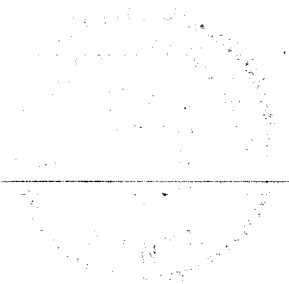
Ing. Isaac C. Velez Calderero
Nacionalidad Guatemalteca
Domicilio Manta - Cdla. Los Algarrobos Calle 21 y Av. 31
C.I. 053616-3
Teléfono 27454

Ab. Elsie Cedeno Mendez
Notario Público
Manta - Ecuador

RECIBO DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
644

1306
July 20 del 2010

Notario Público
Manta - Ecuador



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CIUDADANIA No. 130153616-3

VELEZ CALDERERO ISAAC CLOTARIO

MANABI/PORTOVIEJO/PORTOVIEJO

20 DE JULIO 1952

FECHA DE REG. CIVIL 002 0013 00636 M

MANABI/PORTOVIEJO SEXO

PORTOVIEJO 1952

PRIMA DEL CEDULADO



ECUATORIANA***** V4343V4242

CASADO MARIA A BARBERAN MOREIRA

SUPERIOR INGENIERO COMERCIAL

CLOTARIO VELEZ PROF. OCUP

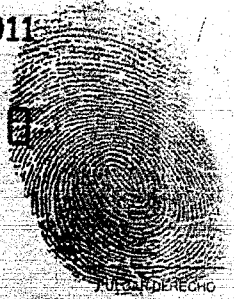
ALBA CALDERERO

MANABI APELLIDO DE LA MADRE 05/07/2011

05/07/2023 EDCION

FECHA DE CADUCIDAD

FORMAS REN 4099170



REPUBLICA DEL ECUADOR
CNE CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION

REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

144-0089 NÚMERO

1301536163 CÉDULA

VELEZ CALDERERO ISAAC CLOTARIO

MANABI

PROVINCIA

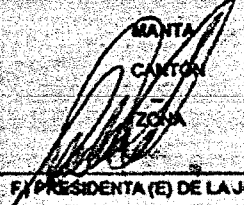
MANABI

PARROQUIA

MANABI CANTON

MANABI ZONA

F. PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA



**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑÍA INMANEG S.A. CELEBRADA EN ABRIL 20 DEL 2012**

En la ciudad de Manta, el día viernes 20 de Abril del año dos mil doce en las oficinas de la compañía ubicadas en calle sin número y Avenida 113, cercana al estadio Jocay, a las catorce horas, encontrándose reunidos los accionistas de la misma, señores Santiago José Vergara Almeida por sus propios derechos y en representación de Inmobiliaria Nalón S.A.; y el Ingeniero Isaac Clotario Vélez Calderero por sus propios derechos, actuando de consuno se constituyen en Junta General Universal de Accionistas, al estar presente la totalidad del capital pagado de la empresa; todo ello con el objeto de conocer y aprobar el orden del día que consta de un solo punto a tratar: **Ratificar lo expresado por los estatutos de la compañía en su artículo vigésimo quinto, literal M, en el sentido de que autorizan al Gerente y al Presidente en forma conjunta, a celebrar todo tipo de contratos de compra y venta sobre bienes Inmuebles.**

Actúa como Presidente el titular Sr. Isaac Vélez Calderero y como Secretario el Sr. Diego Trueba Chiriboga.

Una vez aceptada por unanimidad la constitución de la junta, esta queda instalada. Leído el orden del día se pasa enseguida a conocer el único punto a tratarse en esta reunión el mismo que es aprobado por los accionistas, quienes específicamente ratifican a los señores Presidente y Gerente para que a nombre y representación de la compañía realicen todas las gestiones tendientes a la venta y promoción de los terrenos de la urbanización Millenium, y adicionalmente de cualquier otra inversión o proyecto inmobiliario que ejecute la compañía en el futuro.

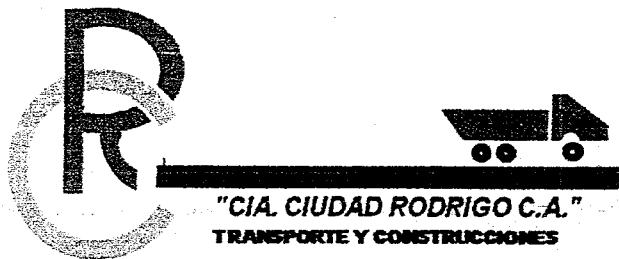
Sin otro punto asunto que tratar el Presidente de la junta concede un receso para redactar el acta correspondiente, transcurrido el cual se reinstala la junta, se da lectura al presente texto y se lo aprueba sin observaciones por parte de los socios, para constancia de lo cual firman los socios presentes en unidad de acto y para ratificación de lo actuado. siendo las 15:40 horas concluye la junta.

CERTIFICO: Que la presente acta es fiel copia del original que reposa en los archivos de la compañía al cual me remito en caso necesario.

Manta, Mayo 4 del 2012

Lic. Diego Trueba Chiriboga
Secretario INMANEG S.A.

Ab. Eliseo Cedeno Menéndez
Ab. Eliseo Cedeno Menéndez
Notaria Pública Cuarta Encargada
Manta - Ecuador



KM-2 VIA MANTA-ROCAFUERTE
Contiguo al Aeropuerto * Casilla 13-05-3851
Teléfs 2380900 - 2380976 - 2380871
Telefax 2380998
MANTA - ECUADOR

E-MAIL: trc@ciudadrodrigo.com
msn: cia_ciudad_rodrigo@hotmail.com
Pag Web: www.ciudadrodrigo.com

Manta, Mayo 2 del 2011

Señor
ROBERT MAGNO VELEZ BARBERAN
DIRECCIÓN: Calle 21 Av.31 Barrio los Algarrobos
CEDULA: 130778652-3
NACIONALIDAD: Ecuatoriano
Teléfono 2627454
Ciudad

De mi consideración:

Por medio de la presente comunico a Ud. que la Junta General Universal de accionistas de la **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA CIUDAD RODRIGO C.A.** en sesión celebrada el día Lunes 2 de Mayo del año 2011, resolvió ratificarlo en el cargo de **GERENTE GENERAL** de la compañía, por un período de dos años contados a partir de la fecha de inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil de Manta.

En virtud del cargo conferido, le corresponde la Representación Legal, Judicial y Extrajudicial de la compañía conjuntamente con el Presidente, con los deberes y atribuciones que le confieren la Ley y la Reforma Integral y Codificación del estatuto de la compañía inscrito en el Registro Mercantil del cantón Manta con el N° 1047 el 9 de Diciembre del 2010 en su artículo Décimo Noveno.

COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA CIUDAD RODRIGO C.A., fue constituida mediante escritura pública otorgada ante el Notario cuarto del cantón Manta el veinte y cinco de Junio de 1984 e inscrita en el Registro Mercantil de Manta bajo el número 195 el veinte y uno de Agosto de 1984.

Hago votos por el éxito de su gestión y reitero el testimonio de mi consideración mas distinguida.

Atentamente,

RODRIGO VELEZ BARBERAN
PRESIDENTE



RAZON: Acepto el presente nombramiento y prometo desempeñar las funciones encomendadas con apego a las leyes y al estatuto social de la compañía.

Manta, Mayo 2 del 2011

ROBERT MAGNO VELEZ BARBERAN

INSCRITO EN EL LIBRO RESPECTIVO

Registro No. **507**

Reperiario No. **1036**

Manta, **Mayo 13 de 2011**

Abda Rocio Alarcón Corralles

Registradora Mercantil
Del Cantón Manta

CIUDADANIA 130778652-3
VELEZ BARBERAN ROBERT MAGNO
MANABI/MANTA/MANTA
08 MAYO 1980
008- 0049 01655 H
MANABI/ MANTA
MANTA 1980



EQUATORIANA***** Y444312242
CASADO SANDRA PAOLA PAREDES JARRIN
SECUNDARIA ESTUDIANTE
ISAAC CLOTARIO VELEZ CALDERERO
MARIA AUXILIADORA BARBERAN M
MANTA 10/09/2002
10/09/2014

REN 0052081



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

127-0089
NÚMERO

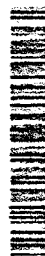
1307786523
CÉDULA

VELEZ BARBERAN ROBERT MAGNO

MANABI
PROVINCIA
MANTA
PARROQUIA

MANTA
CANTÓN
ZONA

PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA



Ab. Elsy Cedeno Menéndez
Notaria Pública Cuarta Encargada
Manta - Ecuador

**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**

NUMERO RUC: 1391715196001

DATOS GENERALES**RAZON SOCIAL:** INMANEG S.A**ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS****Nº. ESTABLECIMIENTO:** 001**NOMBRE COMERCIAL:** INMANEG S.A**FEC. INICIO ACT.** 14/09/2001**ESTADO:** ABIERTO**Actividades económicas**

- * ACTIVIDADES COMERCIALES A CARGO DE COMISIONISTAS, CORREDORES DE PRODUCTOS BASICOS, SUBASTADORES Y OTROS MAYORISTAS QUE COMERCIAN EN NOMBRE Y POR CUENTA DE TERCEROS Y QUE POR LO GENERAL PONEN EN CONTACTO A VENDEDORES Y COMPRADORES O REALIZAN TRANSACCIONES COMERCIALES EN NOMBRE DE UN PRINCIPAL.
- * VENTA AL POR MENOR ESPECIALIZADA DE MATERIALES DE CONSTRUCCION N.O.P. MADERA, PRODUCTOS METALICOS Y NO METALICOS PARA ESTRUCTURAS, PIEDRA, ETC.
- * ACTIVIDADES DE COMPRA-VENTA, ALQUILER, ADMINISTRACION Y TASACION DE BIENES INMUEBLES A CAMBIO DE UNA RETRIBUCION O POR CONTRATO.
- * ACTIVIDADES DE ASESORAMIENTO Y GESTION, COMBINADOS.

Dirección establecimiento

Provincia: MANABI Cantón: MANTA Parroquia: TARQUI Calle: AV. 107 Intersección: 102 Y 103 Teléfono: 627400
Teléfono: 058700578 Fax: 6224998

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: MMACIAS

Lugar de emisión: PORTO MEJOIAV. UNIVERSITARIA Y CEI Fecha y hora: 05/10/2001 06:10:06

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

NUMERO RUC: 1391715196001

DATOS GENERALES**RAZON SOCIAL:** INMANEG S.A**NOMBRE COMERCIAL****FEC. CONSTITUCION:** 14/09/2001**FEC. INICIO ACT.:** 14/09/2001**FEC. INSCRIPCION:** 05/10/2001**ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL**

ACTIVIDADES DE COMPRA-VENTA, ALOJER, ADMINISTRACION Y TASACION DE BIENES INMUEBLES A CAMBIO DE UNA RETRIBUCION O POR CONTRATO.

REP. LEGAL / AGENTE DE RETENCION TRUEBA CHIRIBOGA DIEGO MANUEL**DIRECCION DOMICILIO PRINCIPAL**

Provincia MANABI Cantón MANTA Parroquia TARQUI Calle AV 107 Intersección 102 Y 103 Referencia ubicación: JUNTO AL BANCO DEL PACIFICO Telefono: 627400 Telefono: 699780078 Fax: 622888

Delegación Asignada: REGIONAL MANABI-MANABI

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- RENTA SOCIEDADES
- RETENCIONES EN LA FUENTE
- IVA MENSUAL

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001

ABIERTOS: 1**CERRADOS:** 0

Usuario: MMA

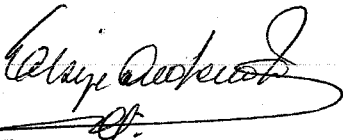
Ab. Elsy Cedeño Menéndez
Notaria Pública Cuarta Encargada
Manta - Ecuador

Lugar de emisión: PORTOMEJORIA, UNIVERSITARIA Y CES Fecha y hora: 05/10/2001 05:10:06



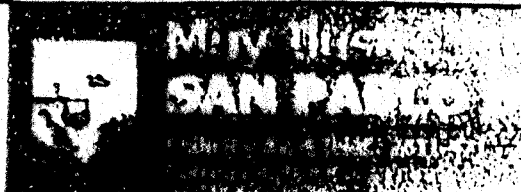
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

COPIA AUTORIZADA Y ANOTADA, CONFORME CON SU
ORIGINAL CONSTANTE EN EL PROTOCOLO A MI CARGO, AL
QUE ME REMITO PETICION DE PARTE INTERESADA,
CONFIERO ESTE PRIMER TESTIMONIO ENTREGADO EL MISMO
DIA DE SU OTORGAMIENTO. ESCRITURA DE NÚMERO: DOS MIL
CUATROCIENTOS SETENTA Y NUEVE.- DOY FE.- 9/


Ab. Elsy Cedeño Menéndez
Notaria Pública Cuarta Encargada
Manta - Ecuador



Dirección de
Avaluos Catastro
y Registros



FORMULARIO DE RECLAMO

No.

000000001

Cedula

Clave Catastral

2221001

Nombre:

C. g. Inmobiliaria

Rubros:

Impuesto Principal

Solar no Edificado

Contribucion Mejoras

Tasa de Seguridad

Reclamo:

[Handwritten signature]

Firma del Usuario

Elaborado Por:

Informe Inspector:

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Firma del Inspector

Informe de aprobacion:

Firma del Director de Avaluos y Catastro



Valor \$ 1,00 Dólar

Nº 076355

1	LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO
2	
3	DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
4	A petición Verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado
5	el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no
6	se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente
7	de pago por concepto de Impuestos o gravámenes a cargo de
8	INMOBILIARIA INMANEG S.A. Por consiguiente se establece
9	que no deudor de esta Municipalidad
10	Manta, 19 abril de 2012
11	VALIDA PARA LA CLAVE
12	2221001000 URB. MILLENNIUM MZ-A L#1
13	Manta, diez y nueve de abril del dos mil
14	doce
15	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
16	Ing. Pablo Macías García
17	TESORERO MUNICIPAL
18	
19	
20	
21	
22	
23	
24	
25	
26	
27	
28	





**CORPORACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD
REGIONAL MANABI**

Manta, 19 de Abril del 2012.

CERTIFICACIÓN

A petición del interesado, tengo a bien **CERTIFICAR**, que la **COMPAÑÍA INMANEG S.A.** con número de RUC **1391715196001** se encuentra registrada como usuario de **CNEL REGIONAL MANABI** en el sistema Comercial SICO, con número de servicio **518357**, el mismo que **NO** mantiene deuda con la Empresa.

El interesado puede hacer uso de la presente **CERTIFICACIÓN** para sus intereses.

Atentamente,


Sr. Christian Tinajero A.
ATENCIÓN AL CLIENTE

